

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 15:00 (quince horas) del jueves 22 (veintidós) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-913014998-E41-2021, para la **Adquisición de materiales, herramientas de construcción, eléctrico y plomería** requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

1. **Verónica Janeth García Morales**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación
2. **Colorset Internacional S.A. de C.V.,**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación
3. **Grupo Solvit S.A. de C.V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación
4. **Casa Susy Arkan, S.A. de C.V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación
5. **Soluciones Constructivas y Durables S.A. de C.V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación
6. **Indutex S.A. de C.V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación
7. **Procomex Pachuca S.A. de C.V**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación
8. **Martínez Barranco S.A. de C.V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación

Handwritten signature: Juan Luis...

Handwritten signatures at the bottom of the page.

9. **Tecnodars S.A. de C.V.**

Cumple con lo establecido en las bases de licitación

10. **Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH S.A. de C.V.,**

Cumple con lo establecido en las bases de licitación

11. **Dimler S.A. de C.V.**

Cumple con lo establecido en las bases de licitación

12. **KABAMA Distribuidora S.A. de C.V.**

Con fundamento en el punto 1.18 Descalificación del Licitante, inciso a) de las bases de licitación, queda descalificado por no presentar Acta constitutiva en original para cotejo como se señala en bases de licitación en el Documento II que a la letra dice:

"Ultima acta constitutiva en original y copia simple (el original solo será para cotejo)..."

Así mismo no presenta Documento X Carta de representación; y Documento XI Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos, ni perjudiciales al medio ambiente.

A continuación, se notifica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la convocante "Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente determinación:

1. **Veronica Janeth Garcia Morales**

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

2, 5, 6, 7, 8, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 26, 40, 43, 45, 46, 47, 51, 54, 55, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 77, 78, 80 y 81

No cotiza las partidas

1, 3, 4, 18, 20, 21, 25, 38, 39, 42, 44, 48, 49, 50, 52, 53, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 71, 72, 75, 76, 79, 82, 83, 84 y 85

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones en la partida:

Partida 9: El largo de las cerdas solicitadas es de 83mm y en su catálogo cotizan de 72mm.

Partida 10: El largo de las cerdas solicitadas es de 83mm y en su catálogo cotizan de 64mm.

Partida 11: El largo de las cerdas solicitadas es de 83mm y en su catálogo cotizan de 61mm.

Partida 12: El largo de las cerdas solicitadas es de 83mm y en su catálogo cotizan de 50mm.

Partida 13 y 14: El código que cotiza es 13882 no corresponde con las felpas microfibra.

Partida 19: El código corresponde a una felpa con medida de 4x3/4" y se requiere de 4x3/8"
Partida 27: El compuesto se requiere en caja y no en cubeta.
Partida 28, 29 y 30: No mencionan características de la frecuencia nominal.
Partida 31, 32 y 33: En la ficha técnica mencionan vinimex antibacterial y se requiere vinimex total.
Partidas 34 y 35: En el catálogo presentan lata de 4 litros y se requiere cubeta de 19lts.
Partida 36: No mencionan largo de la llave
Partida 37: No mencionan largo de la llave
Partida 41: En el catálogo menciona que es cedula 40 y se solicita de 30.
Partida 61: se requiere de 1 3/4" y cotiza de 2" en su catálogo.

2. Colorset Internacional S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 40, 42, 43, 47, 48, 55, 67, 68, 70, 76

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 18, 24, 28, 29, 30, 36, 37, 38, 39, 41, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones en:

Partida 9, 10, 11 y 12: No cumple debido a que no especifica el largo de las cuerdas.

Partida 25: No incluye el par de guantes de acuerdo a catalogo anexo.

Partida 27: Se requiere caja de 5kg.

Partida 31, 32 y 33: Se requiere vinimex total y oferta vinimex antibacterial.

Partida: 34 y 35: Se requiere que la partida tenga integrada la micro esfera.

Partida 44: En la ficha técnica no menciona cumplimiento de normas solicitadas.

3. Grupo Solvit S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 2, 7, 8, 9, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 45, 54, 69, 74, 82 y 84.

No cotiza las partidas:

4, 5, 6, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 81

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones en la partida:

Partida 3: Se requiere con diámetro de rueda de 12.5 pulgadas y en el catálogo cotizan de 12 pulgadas.

Partida 10, 11 y 12: Se requiere largo de cerda de 83mm.

Partida 80: No menciona la velocidad máxima que se requiere de 80 m/s

Partida 83 y 85: Se requiere chaleco arquitecto-brigadista y en el catálogo mencionan chaleco de seguridad.

4. Casa Susy Arkan S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27, 36, 37, 38, 40, 42, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 68, 71, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81.

No cotiza las partidas:

9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 41, 43, 46, 53, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 72, 73, 74, 82, 83, 84 y 85.

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones en:

Partida 28: No cumple debido a que en la ficha técnica refiere 25,000hrs de vida y se requiere de 30,000hrs.

Partida 29 y 30: No cumple, porque en la ficha técnica mencionan de 25,000hrs de vida y se solicitan de 40,000hrs de vida.

Partida 44: No cumple, ya que en la ficha técnica no da cumplimiento a la norma ISO5746.

Partida 70: No cumple, en la ficha técnica no menciona la capacidad en toneladas.

5. Soluciones Constructivas y Durables S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

31, 32, 33, 34 y 35.

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85.

6. Indutex S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 31, 32, 33, 45

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85.

7. Procomex Pachuca S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

23, 26, 62, 67 y 68

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 18, 25, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85.

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones en:

Partida 9, 10, 11 y 12: No especifica el largo de las cerdas.

Partida 13: Se requiere solo para superficies rugosas, no menciona medidas.

Partida 14: La medida requerida es de 3/4x9" y cotiza de 3/8x9", no menciona medidas

Partida 15 y 16: No menciona medidas de las felpas.

Partida 17: No menciona medidas de las felpas.

Partida 19, 20 y 21: No menciona medidas de las felpas completas.

Partida 22: No menciona el gramaje respecto al peso del maneral.

Partida 24: Se requiere Dual Etch desengrasante, desoxidante, fosfatizante 4lts.

Partida 27: Se requiere medias de 5kg en caja.

Partida 31, 32 y 33: Se requiere vinimex total y cotiza vinimex antibacterial

8. Martínez Barranco S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

2, 3, 13, 14, 17, 23, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 81.

No cotiza las partidas:

1, 4, 5, 6, 18, 19, 20, 24, 25, 41, 49, 50, 51, 52, 53, 60, 61, 62, 71, 72, 75, 82, 83, 84 y 85.

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones en:

Partida 7: En la propuesta técnica menciona modelo SV-064 y en su ficha técnica menciona modelo TV-105-2.

Partida 8: En la propuesta técnica menciona SV-348 y en su ficha técnica menciona modelo TV-121.

Partida 9: En el catálogo oferta brocha de 4" y se requiere de 3"

Partida 10, 11 y 12: Se requiere un largo de cerdas de 83mm.

Partida 15: En el catálogo oferta 2 artículos (maneral y felpa) y se requiere solo felpa.

Partida 16: En el catálogo oferta 2 artículos (maneral y felpa) y se requiere solo felpa.

Partida 21: La felpa que cotizan en catalogo es para mini rodillo.

Partida 22: No cumple ya que el maneral solicitado es de 375grs.



Partida 28: la lámpara que se requiere es de 40w.

Partida 29: La eficacia luminosa y flujo es menor al que se solicita.

Partida 36 y 37: No menciona el largo de llave.

Partida 40: En el catálogo presenta una escalera de menor tamaño a la solicitada de 3.0 mts

9. Tecnodars S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 2, 5, 6, 23, 26, 27, 39, 44, 47, 55, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 78 y 80.

No cotiza las partidas:

4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 71, 72, 75, 76, 77, 79, 82, 83, 84 y 85.

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones en:

Partida 3: Se requiere rueda de 12.5"

Partida 40: Se requiere con altura de 3.05mts. y en su catálogo menciona de 3mts.

Partida 54: El diámetro de succión y salida presentado es de 2" y se requiere de 3"

Partida 81: En el catálogo el disco presentado no menciona la velocidad máxima requerida.

10. Comercializadora de Servicios Industriales y Suminsitros FH S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 24, 26, 30, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 50, 54, 68, 69, 70, 73, 76, 79 y 80.

No cotiza las partidas:

9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 41, 44, 47, 48, 49, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 74, 75, 77, 78, 81, 82, 83, 84 y 85.

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones en:

Partida 25: No incluye el par de guantes de trabajo, según catalogo anexo.

Partida 27: En su catálogo muestran caja de 21.8 kg y se requiere de 5kg.

Partida 28: No menciona frecuencia nominal.

Partida 36 y 37: No menciona el largo de la llave

Partida 51: En el catálogo mencionan solamente dado de 2"

Partida 52: No cumple, debido a que se requiere con dado incluido.

11. Dimler S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 36, 37, 43, 44, 45, 55, 77, 78, 80 y 81.

No cotiza las partidas:

1, 3, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 79, 82, 83, 84 y 85.

Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir:

Fallo único

A **Verónica Janeth García Morales** se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$ 536,723.30 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
5	100	Cubeta	\$48.72	\$4,872.00	Verónica Janeth García Morales
6	10	Cubeta	\$1,531.20	\$15,312.00	Verónica Janeth García Morales
8	600	Cubeta	\$773.26	\$463,953.60	Verónica Janeth García Morales
15	500	Cubeta	\$27.26	\$13,630.00	Verónica Janeth García Morales
16	500	Cubeta	\$24.94	\$12,470.00	Verónica Janeth García Morales
47	20	Cubeta	\$287.68	\$5,753.60	Verónica Janeth García Morales
51	5	Cubeta	\$1,237.14	\$6,185.70	Verónica Janeth García Morales
63	20	Cubeta	\$212.28	\$4,245.60	Verónica Janeth García Morales
64	20	Cubeta	\$168.78	\$3,375.60	Verónica Janeth García Morales
65	20	Cubeta	\$237.80	\$4,756.00	Verónica Janeth García Morales
66	20	Cubeta	\$108.46	\$2,169.20	Verónica Janeth García Morales
			Total adjudicado	\$536,723.30	

Referente a las demás partidas que cotiza y que cumple técnicamente, no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por rebasar el presupuesto autorizado:

2, 17, 22, 23, 24, 26, 40, 43, 45, 46, 55, 70, 80 y 81.

Por no ser el monto más bajo:

7, 54, 67, 68, 69, 73, 74, 77 y 78.

A **Colorset Internacional S.A. de C.V** se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$ 189,156.56 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
13	500	Pza	\$76.95	\$38,477.20	Colorset Internacional S.A. de C.V.
14	500	Pza	\$65.25	\$32,625.00	Colorset Internacional S.A. de C.V.
17	300	Pza	\$75.14	\$22,543.44	Colorset Internacional S.A. de C.V.
20	300	Pza	\$45.00	\$13,498.92	Colorset Internacional S.A. de C.V.
21	300	Pza	\$38.25	\$11,473.56	Colorset Internacional S.A. de C.V.
22	500	Pza	\$64.35	\$32,172.60	Colorset Internacional S.A. de C.V.
40	4	Pza	\$3,370.96	\$13,483.84	Colorset Internacional S.A. de C.V.
43	8	Juego	\$820.12	\$6,560.96	Colorset Internacional S.A. de C.V.
48	2	Pza	\$1,684.32	\$3,368.64	Colorset Internacional S.A. de C.V.
70	2	Pza	\$4,379.00	\$8,758.00	Colorset Internacional S.A. de C.V.
76	3	Pza	\$2,064.80	\$6,194.40	Colorset Internacional S.A. de C.V.
Total adjudicado				\$189,156.56	

Referente a las demás partidas que cotiza y que cumple técnicamente, no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por rebasar el presupuesto autorizado:
19, 23, 26, 42 y 47.

Por no ser el monto más bajo:
15, 16, 55, 67 y 68.

A **Grupo Solvit S.A. de C.V.** se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$ 273,090.12 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
1	15	Pza	\$6,432.07	\$96,481.09	Grupo Solvit S.A. de C.V.
2	7	Pza	\$4,318.81	\$30,231.65	Grupo Solvit S.A. de C.V.
9	400	Pza	\$127.19	\$50,877.60	Grupo Solvit S.A. de C.V.
45	60	Pza	\$1,043.83	\$62,629.56	Grupo Solvit S.A. de C.V.
82	10	Pza	\$1,643.51	\$16,435.11	Grupo Solvit S.A. de C.V.
84	10	Pza	\$1,643.51	\$16,435.11	Grupo Solvit S.A. de C.V.
Total adjudicado				\$273,090.12	

Referente a las demás partidas que cotiza y que cumple técnicamente, no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por rebasar el presupuesto autorizado:
8, 25, 26, 54, 69 y 74

Por no ser el monto más bajo:
7, 27, 31, 32, 33, 34 y 35.

A **Casa Susy Arkan S.A. de C.V.** se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$ 64,272.97 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
27	200	Caja	\$93.82	\$18,764.16	Casa Susy Arkan, S.A. de C.V.
49	2	Pza	\$3,274.10	\$6,548.20	Casa Susy Arkan, S.A. de C.V.
55	20	Pza	\$696.00	\$13,920.00	Casa Susy Arkan, S.A. de C.V.
71	2	Pza	\$4,009.25	\$8,018.50	Casa Susy Arkan, S.A. de C.V.
75	2	Pza	\$5,820.18	\$11,640.37	Casa Susy Arkan, S.A. de C.V.
78	30	Pza	\$79.99	\$2,399.81	Casa Susy Arkan, S.A. de C.V.
79	1	Pza	\$2,981.93	\$2,981.93	Casa Susy Arkan, S.A. de C.V.
Total adjudicado				\$64,272.97	

Referente a las demás partidas que cotiza y que cumple técnicamente, no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por rebasar el presupuesto autorizado:

1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 25, 26, 36, 37, 38, 40, 42, 45, 47, 48, 50, 52, 54, 68, 76, 80 y 81.

Por no ser el monto más bajo:

6, 51 y 77

A **Soluciones Constructivas y Durables S.A. de C.V.** se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$3,917,953.36 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
31	500	Cubeta	\$2,557.00	\$1,278,499.80	Soluciones Constructivas y Durables S.A. de C.V.

32	500	Cubeta	\$2,557.00	\$1,278,499.80	Soluciones Constructivas y Durables S.A. de C.V.
33	400	Cubeta	\$2,557.00	\$1,022,799.84	Soluciones Constructivas y Durables S.A. de C.V.
34	100	Cubeta	\$1,690.77	\$169,076.96	Soluciones Constructivas y Durables S.A. de C.V.
35	100	Cubeta	\$1,690.77	\$169,076.96	Soluciones Constructivas y Durables S.A. de C.V.
Total adjudicado				\$3,917,953.36	

A Procomex Pachuca S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$52,051.20 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
26	300	PZA	\$139.99	\$41,996.64	Procomex Pachuca S.A. de C.V.
62	1	GALON	\$279.93	\$279.93	Procomex Pachuca S.A. de C.V.
67	20	BULTO	\$488.73	\$9,774.62	Procomex Pachuca S.A. de C.V.
Total adjudicado				\$52,051.20	

Referente a las demás partidas que cotiza y que cumple técnicamente, no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por no ser el monto más bajo:
23 y 68.

A Martínez Barranco S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$89,512.33 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
3	10	Pza	\$3,162.39	\$31,623.92	Martínez Barranco S.A. de C.V.

46	5	Caja	\$187.22	\$936.12	Martínez Barranco S.A. de C.V.
54	2	Pza	\$3,920.80	\$7,841.60	Martínez Barranco S.A. de C.V.
56	3	Pza	\$739.85	\$2,219.54	Martínez Barranco S.A. de C.V.
57	4	Pza	\$850.16	\$3,400.66	Martínez Barranco S.A. de C.V.
58	8	Pza	\$935.66	\$7,485.25	Martínez Barranco S.A. de C.V.
59	1	Pza	\$477.46	\$477.46	Martínez Barranco S.A. de C.V.
69	35	Pza	\$99.53	\$3,483.48	Martínez Barranco S.A. de C.V.
73	2	Juego	\$871.97	\$1,743.94	Martínez Barranco S.A. de C.V.
74	300	Pza	\$11.72	\$3,514.80	Martínez Barranco S.A. de C.V.
77	30	Pza	\$100.57	\$3,017.16	Martínez Barranco S.A. de C.V.
81	300	Pza	\$79.23	\$23,768.40	Martínez Barranco S.A. de C.V.
Total adjudicado				\$89,512.33	

Referente a las demás partidas que cotiza y que cumple técnicamente, no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por rebasar el presupuesto autorizado:

2, 13, 14, 17, 23, 26, 27, 31, 33, 34, 35, 39, 42, 44, 47, 48, 55, 64, 65, 66, 68, 70, 76, 79 y 80.

Por no ser el monto más bajo:

30, 32, 38, 43, 45, 63, 67 y 78.

A Tecnodars S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$20,880.00 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
68	40	Pza	\$522.00	\$20,880.00	Tecnodars S.A. de C.V.
Total adjudicado				\$20,880.00	

Referente a las demás partidas que cotiza y que cumple técnicamente, no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por rebasar el presupuesto autorizado:

1, 2, 5, 23, 27, 39, 44, 47, 55, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 73 y 74.

Por no ser el monto más bajo:

26, 67, 78 y 80.

Por no ser precio conveniente:

6

De Conformidad con el artículo 2 fracción XII, 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 Apartado B fracción I, II, III y IV de su Reglamento. Se realiza el siguiente cálculo para determinar el precio conveniente.

Partida 6	
Precio 1	\$1,320.00
Precio 1	\$1,476.00
Precio 1	\$2,486.25
Precio 1	\$3,300.00
Promedio	\$2,145.56
Precio Conveniente	\$1,287.34

Rudolf Aguirre

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signatures]

A Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$804,910.67 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
24	200	Galon	\$542.18	\$108,436.80	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH S.A. de C.V.
30	600	Pza	\$1,084.37	\$650,620.80	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH S.A. de C.V.
38	5	Pza	\$1,929.03	\$9,645.17	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH S.A. de C.V.
39	30	Par	\$737.66	\$22,129.67	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH S.A. de C.V.
42	4	Pza	\$739.08	\$2,956.33	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH S.A. de C.V.
50	5	Pza	\$1,599.44	\$7,997.21	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH S.A. de C.V.
80	300	Pza	\$10.42	\$3,124.69	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH S.A. de C.V.
			Total adjudicado	\$804,910.67	

Referente a las demás partidas que cotiza y que cumple técnicamente, no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por rebasar el presupuesto autorizado:

1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 26, 40, 43, 45, 46, 54, 68, 70, 76 y 79.

Por no ser el monto más bajo:

6, 69 y 73.

A Dimler S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$2,514,996.00 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
4	20	Juego	\$4,408.00	\$88,160.00	Dimler S.A. de C.V.
7	800	Pza	\$306.24	\$244,992.00	Dimler S.A. de C.V.
19	300	Pza	\$49.88	\$14,964.00	Dimler S.A. de C.V.
23	500	Pza	\$25.52	\$12,760.00	Dimler S.A. de C.V.
25	60	Paquete	\$5,394.00	\$323,640.00	Dimler S.A. de C.V.
28	400	Pza	\$678.60	\$271,440.00	Dimler S.A. de C.V.
29	600	Pza	\$2,436.00	\$1,461,600.00	Dimler S.A. de C.V.
36	600	Pza.	\$60.32	\$36,192.00	Dimler S.A. de C.V.
37	600	Pza.	\$78.88	\$47,328.00	Dimler S.A. de C.V.
44	40	Pza	\$348.00	\$13,920.00	Dimler S.A. de C.V.
Total adjudicado				\$2,514,996.00	

Referente a las demás partidas que cotiza y que cumple técnicamente, no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por rebasar el presupuesto autorizado:

2, 5, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21 y 24.

Por no ser el monto más bajo:

6, 9, 10, 11, 12, 22, 26, 27, 30, 43, 45, 55, 77, 78, 80 y 81.

Referente a las siguientes partidas se declaran desiertas:

41, 53, 60, 61, 72, 83 y 85

Con fundamento en lo establecido en el artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se notifica formalmente a los licitantes adjudicados que la formalización del contrato respectivo se llevará a cabo a partir de la notificación del presente y a más tardar el miércoles 29 (veintinueve) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General Jurídica de la UAEH, ubicada en séptimo piso del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, por lo que deberá presentar la documentación siguiente:

En copia:

- Acta constitutiva
- Poder notarial
- Alta ante hacienda
- R.F.C. de la empresa
- Copia de identificación del representante legal.
- Orden (es) de compra y/o servicio

Original:

- Fianza del 10% según bases

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 15:50 (quince horas con cincuenta minutos), del mismo día, mes y año firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

Comisión Gasto- Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dr. Saúl Agustín Sosa Castellán
Presidente

Lic. Pedro Camilo Santiago del Ángel
Representante

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Asesor

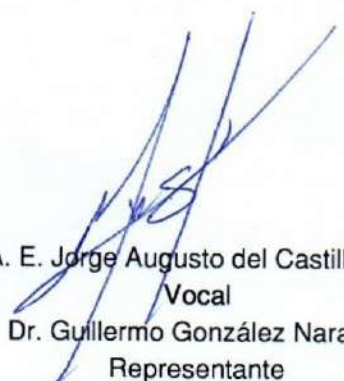
L. C. Luis Nava Contreras
Representante

L.C. Karina Cerecedo Alarcón
Secretaria


L.A. Dulce Rodríguez Gutiérrez
Representante

Dr. Roberto Rodríguez Gaona
Asesor


Lic. Roberto Jaciel Santillán Salazar
Representante




L. A. E. Jorge Augusto del Castillo Tovar
Vocal
Dr. Guillermo González Naranjo
Representante




L.C. Gabriela Mejía Valencia
Vocal
L.A. Juan Carlos Pérez Cruz
Representante



Licitantes



C. Salva Saade Badillo
Representante
Soluciones Constructivas y Durables,
S.A. de C.V.



C. Victor Gerardo Vital González
Representante
Grupo Solvit S.A. de C.V.



De Vida Universitaria 1961-2021

